



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina



xpte. 46-05-50194.-

CORDOBA, 09 MAY 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Administración solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada por razones de servicio, a la Sra. ZUNILDA NOEMI BRARDA (legajo 13295), ex agente Dirección General de Contabilidad y Finanzas dependiente de esa Secretaría, con motivo de haber sido aceptada su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación por Res. Rect. 181/05; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ley 22.140 y por el art. 9, inc. f) y l) del Decreto 3413/79 (modificado por el Decreto 894/82) y la Res. Rect. 1450/95; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 y 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la citada Secretaría,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Disponer la liquidación y pago de la suma de \$ 12.305,01.- (Pesos doce mil trescientos cinco con 1/100) a favor de la Sra. ZUNILDA NOEMI BRARDA (legajo 13295), ex agente de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración, en razón de haber sido aceptada su renuncia por jubilación por Res. Rect. 181/05, en concepto de ciento veinte (120) días hábiles de licencias anuales reglamentarias no gozadas por la nombrada según informes obrantes a fs. 5 y 6, suma que será imputada en la partida: Fuente 11 – Depend. 80 – Prog. 04 – Subprog. 02 – Activ. 01 – Inc. 1 – Part. Princ. 6 – Part. Parc. 0.

**ARTICULO 2.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Personal

Ae

Prof. Ing. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

**947**